



Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N°

273

SAN MIGUEL,

30 ENE 2026

VISTOS:



1. Decreto Exento N° 3591, de 23 de diciembre de 2025, que aprueba el Programa "PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026", elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de abril de 2026, por el monto de \$108.750.000.
2. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **"Servicio de Gestión y Apoyo Digital para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2026, Municipalidad De San Miguel"** ID 545774-9-LE26.
3. Decreto Exento N° 1617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos infoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la Ley N° 20.730.
4. Lo dispuesto en el artículo 4, N°7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1429/2025.
6. Decreto Exento N° 205 de 23 de enero de 2026 que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos, y llama a Licitación Pública "Servicio de Gestión y Apoyo Digital para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2026, Municipalidad De San Miguel" ID 545774-9-LE26.
7. Memo E-41 de Secretario Comunal de Planificación (s) que señala: Junto con saludar y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b) numeral 3. del Reglamento N° 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted, tanga a bien elaborar decreto exento de aprobación respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública **"Servicio de Gestión y Apoyo Digital para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2026, Municipalidad De San Miguel"** ID 545774-9-LE26, adjuntas a este memorándum.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDOS

La necesidad de aprobar mediante decreto exento las respuestas a las licitaciones, para posteriormente publicarlas, conforme lo establece el Decreto N°661/2024 que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886.

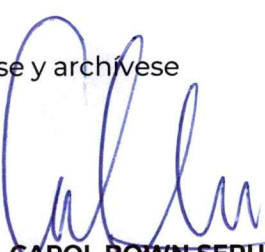
DECRETO :

1° Apruébase las respuestas a las preguntas referentes a la Licitación Pública **"Servicio de Gestión y Apoyo Digital para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2026, Municipalidad De San Miguel"** ID 545774-9-LE26, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108, letra b) numeral 3 del Decreto N°661 que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886, documento que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

J

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente decreto y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese



CAROL BOWN SEPULVEDA
ALCALDESA



MARIA SOLEDAD PEREDO FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Transito y Transporte Público
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Comunicaciones
Archivo Oficina de Partes.

Foro de Preguntas y Respuestas

Generado el: 29-01-2026 10:21:56 - Licitación: 545774-9-LE26

#	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	27-01-2026 21:42:03	P	Favor indicar cantidad de digitadores y los horarios de trabajo	Consulta no corresponde a este proceso.
2	27-01-2026 21:42:29	P	Cual es el presupuesto para este proceso? ¿Este servicio está actualmente en ejecución? ¿Cuál es el ID vigente en este caso? Si no es así,	Remitirse al punto 1, letra c. de las Bases Administrativas.
3	28-01-2026 11:40:00	P	¿Cuál es el ID de la licitación anterior? Favor publicar.	Servicio no se encuentra en ejecución y no. No hay ID de licitación anterior.
4	28-01-2026 11:40:06	P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, prestando servicios?	No.
5	28-01-2026 11:40:07	P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, prestando servicios?	No.